

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador en el proyecto de investigación: *Estudio Celictus* financiado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, con el número de referencia EC10-062, según lo establecido en la Ayuda para el Fomento de la Investigación Clínica Independiente convocada por Orden SAS/2377/2010 de 7 de septiembre de 2010 en la unidad de investigación de Neurocirugía del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, previsiblemente el 04/03/2020, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de 3 meses. El salario bruto mensual será de 1807.98€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Redacción de informes finales

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación superior en Veterinaria
- Formación de posgrado en investigación biomédica.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **11 de febrero de 2020** y finalizará el día **16 de febrero de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"INV-4-2020"**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en gestión de proyectos clínicos y preclínicos. (Se valorará de 0- 5 puntos)
2. Formación en terapia celular (Se valorará de 0- 2 puntos)
3. Publicaciones (Se valorará 0-3 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **11 de febrero 2020**